

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia	60 « « 35 « 25 «
Edictos y anuncios: línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 «
Id. Particulares. Sociedades y Financieros	3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTAIDO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:
PALACIO DE LA DIPUTACIÓN

Administración provincial

DIVISIÓN HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. - Inscripción de Aprovechamientos

ANUNCIO

Don Antonio Fidalgo Menéndez, vecino de La Riera, Ayuntamiento de Somiedo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que utiliza en el río Tabladiello, para el riego de quince áreas de la finca de su propiedad llamada "La Tejera", de 37,57 áreas de cabida total, sita en términos de su vecindad.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo de veintidías naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Somiedo o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle de Dr. Casal, número 2 tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 28 de febrero de 1947.— El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Contratas. - Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme, con piedra machacada, en los kilómetros 8 al 15 de la carretera comarcal de Villablino a Cornellana y kilómetros 16 al 26 de la carretera local de Villafría a Tolinas, ejecutadas por el contratista don Horacio López Fernández, vecino de Pravia, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del si-

guiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Miranda y Grado, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantir el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 11 de noviembre de 1947.— El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE LENA

Don José Vázquez-Zarracina, Juez comarcal de Lena y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil promovidos por doña Inocencia Faes Bernardo, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de La Cobertoria, contra don Benigno Arango Bernardo y doña Concepción Rodríguez Alonso, mayores de edad y vecinos de Alcolea Felgueras, sobre pago de cantidad, en los cuales, como propiedad de los ejecutados se embargó la siguiente finca, que fué tasada en la cantidad que se expresará:

Una finca destinada a labor llamada "Basorero", sita en el paraje de su nombre, término de Villabazalén, en la parroquia de Turón, partido judicial y concejo de Mieres, de unas doce áreas aproximadamente de cabida; Linda: al Norte, con castaño de Vicente Martínez y camino; Sur, con finca a prado, de los herederos de José Llaneza; al Este, con castaño de Froilán Suárez, y al Oeste, con capino. Dentro de esta finca se halla, en estado ruinoso, un edificio de planta baja, de ocho metros de línea con cuatro de fondo, o sea, treinta y dos metros cuadrados, que linda por todos los vientos con la finca descripta. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

No existen títulos de propiedad, teniendo que conformarse el rematante con lo que resulte de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Mieres, que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal el día diecisésis de diciembre, a las once horas.

Pola de Lena a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, José Vázquez Zarracina.— El Secretario.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

Sesión del día 18 de marzo de 1947

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda oficiar al Gremio de Limpiabotas en el sentido de que entiende de que el precio máximo que deben de cobrar por un servicio de limpieza de calzado corriente, no ha de ser mayor de una peseta, al igual que en otras poblaciones de España.

Fué denegada un instancia de don Luis G. Santamarina Vecilia solicitando licencia para construir un pabellón pecuario en la calle Calderón de la Barca.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Luis Miyar González, para reformar la techada de la planta del piso tercero de la casa núm. 39 de la calle del Instituto.

A don Armando Prallong, para efectuar obras de reforma en el bajo de la casa número 54 de la calle de Menéndez Valdés.

A don José María Costales Tuero, para aumentar un piso a una casa en la calle Rendueles Llanos.

A don Melquiades Pardo Fontecilla, para aumentar un piso a la casa número 35 de la Avenida del General Mola.

A don Marino Argüelles Díaz, para efectuar obras de cimentación en un solar en la calle Campo Sagrado.

A don Secundino Riesgo Alonso, para modificar los huecos de la casa núm. 18 de la calle de Covadonga.

A don Arturo Rodríguez Blanco, para modificar los remates de fachadas del edificio del Banco del Bilbao.

A la Urbanizadora Gijonesa, S. A., para construir un grupo de casas en solar sito en la Avenida de Fernández Ladreda, Decano Prendes Pando, Prolongación de Mieres y Avenida de Schultz.

Al Instituto Nacional de Previsión, para abrir un hueco en la calle Donato Argüelles.

A don Aquilino Rodríguez Menéndez, para construir un almacén en Cabueñes-Cimadevilla.

A la Superiora del Sanatorio Cova-

donga, para realizar obras de ampliación en dicho edificio.

A la Viuda de don Pedro Suárez, para construir una casa en la calle Fuente del Real.

A doña Carmen García García, para construir una casa en la calle Dolores.

A don Jesús Martínez Fernández, para construir una casa en calle Mon-

A don Mateo Viejo Sánchez, para construir una casa en la calle Dolores.

A don Silvestre Fernández Fernández, para construir un garaje en la calle Pedro Pablo.

A don Eladio Fernández Martín, para construir una casa en la calle Pedro Pablo número 7.

A don Nicanor Suárez Fano, para construir una casa en la calle Hermanos Fresno.

A doña Emilia Sánchez Alonso, para construir una casa en la Ería del Piles.

A don José Suárez Rodríguez, para construir una casa en la Avenida de la Argentina.

A don Germán Puerto Rodríguez, para construir una casa en la calle de San Nicolás.

A don Eugenio Suárez Cifuentes, para cerrar una finca en Cubueñas, barrio de Cefontes.

A don José Martínez Simón, para una acometida en la Avenida de Schult.

A don Luis García Alvarez, para otra acometida en la calle de Jesús.

Se acuerda hacer gestiones con don Luis Angel Magdaleno Muñiz, para adquirirle un solar sito en Ceares.

También se acuerda hacer gestiones con don Santos Rodríguez Charro, para adquirirle un solar sito en Jove.

Se concede licencia a don Luis Miyan González, para aumentar dos pisos y una bohardilla a la casa número 127 de la calle de San Bernardo.

Se aprobó lo informado en escrito de la Hidroeléctrica del Cantábrico, solicitando autorización para abrir una zanja en el Camino de la Fábrica de Loza.

Fué rectificada la liquidación de derechos practicada para el cierre de una finca en la Avenida de Simancas, propiedad de don Pedro Cármens.

Se acuerda conceder un anticipo de dos mensualidades a un empleado que lo tenía solicitado.

Se acuerda condonar a don Diego González el 50 por 100 del exceso de consumo de agua habiendo en la casa número 14 de la calle de la Soledad.

Se aprobó lo informado en instancia de D. Antonio Generoso Alva-

rez Acebal, reclamando por el exceso de consumo de agua habido en el Salón Continental.

Fueron concedidos varios servicios de su ministerio de agua.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 105.206'95 pesetas.

Se dió por enterada la Permanente de la Cuenta de Caudales correspondientes al tercer trimestre del pasado año.

También quedó enterada la Permanente de una carta del agregado obrero en la Embajada de la República Argentina, don Ramón Vera, anunciando su visita a esta población.

Quedaron aprobadas las condiciones para la explotación por don Luis Morán Calzada, de una cantera propiedad del Ayuntamiento, sita en la Campa de Torres.

Se dió por enterada la Permanente de un escrito del Gestor comisionado para intervenir en la práctica del deslinde con el Concejo de Siero, en la zona del monte de Pangrán.

Se acuerda dejar ocho días sobre la Mesa una instancia de don Luis Corzana, solicitando autorización para instalar el Circó de su nombre en el Humedal, en el próximo mes de agosto.

Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión un escrito del Rector de la Universidad de Oviedo, solicitando cooperación de este Ayuntamiento para celebrar el Curso de Verano.

Se acuerda contribuir con la misma cantidad que el pasado año a la Vuelta Ciclista a España.

Se acuerda denegar instancia de los Herederos de doña María de los Angeles Martínez Pérez, respecto a la expropiación de solares en la Avenida de Oviedo.

Se acuerda denegar instancia de don Gumersindo Méndez López, para construir un edificio en la calle de Primo de Rivera, número 15 bis, a la vista del Informe del Teniente Fiscal de la Vivienda.

Fué aprobado lo informado en instancia de don Angel González Fernández, solicitando condonación de derechos para la construcción de un cobertizo, cuya obra no ha realizado.

Se concedieron las siguientes licencias:

A don José Iglesias Rodríguez, para construir una casa en la calle de Daoiz y Velarde.

A doña Faustina Rodríguez Menéndez, para construir una casa en la calle Dos de Mayo.

Y a don José Antonio Pérez Rivas,

para instalar vitrinas de madera y avanzar los actuales escaparates de una casa en la calle de la Trinidad.

Se acuerda enviar al Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo el expediente incoado al Agente Ejecutivo Municipal, don Alberto Menéndez y Fernández Setién.

Se acuerda hacer el presupuesto de alcantarillado y pavimentación de la calle de Jovellanos, a cargo del Ayuntamiento, fijando en el 25 por 100 las contribuciones especiales de la obra, ya que el 50 por 100 va a cargo del Banco de España.

Advierte el Sr. García Rodríguez, que una cantidad de señores han alquilado el plomo de fachada a los ciñes, estando las mismas cubiertas de anuncios.

Se acuerda autorizar al Ingeniero Sr. Cuesta para que construya en la Plaza del 6 de Agosto sin el solar del Sr. Magdaleno.

(Continuará)

REQUISITORIAS

GARCIA GARCIA, Angel, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Latores, provincia de Oviedo, de veintiuno años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro sescientos treinta milímetros, oficio dependiente, nació veintiséis agosto mil novecientos veintiséis, soltero, domiciliado últimamente en Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta número sesenta y uno, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en calle Campomanes número once primero, Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, con destino en la citada Caja de Reciuta bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo efectúa.

Anuncios no Oficiales

CARBONES DEL PONTICO, S. A.

G I J Ó N

Acordado en Junta General Ordinaria de primera convocatoria celebrada el día nueve de mayo último, aumentar el capital social en tres

millones de pesetas, representadas por seis mil acciones nominativas de quinientas pesetas cada una y facultando al Consejo, por disposición de tal Junta, para condicionar la emisión al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se requiere e invita a cuantos accionistas estén en legítima posesión de los títulos y deseen suscribir acciones, se dirijan a la Gerencia de esta Sociedad, cumplimentando lo siguiente:

Primer. Expresar el número de acciones que deseen suscribir a la par, igual o menor al número de tres por cada dos acciones que el nueve de mayo poseyera legítimamente de esta Sociedad.

Segundo. Demostrar que se tienen inscriptas las acciones en el Libro Registro que lleva la Sociedad en cumplimiento del artículo ciento sesenta y dos del Código de Comercio, o en su defecto exhibir el título o poliza correspondiente a la acción o acciones de que se es titular legítimo, transferido con intervención de fedatario público, a fin de proceder a la inscripción con trámite previo a la suscripción.

Tercero. Manifestación del deseo de participar proporcionalmente a las acciones de que se es dueño en la actualidad, en las de esta emisión que restaren por suscribir.

Cuarto. Acreditar en el caso de que el peticionario fuere entidad jurídica que su capital social está legítimamente en poder de españoles, o precisar en caso contrario, la proporcionalidad en que participan en el español y extranjeros, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y justificando siempre la adquisición de los títulos representativos de las acciones en que ese capital se divide.

Quinto. Cumplir los requisitos expresados anteriormente dentro del término de ocho días, que comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Finalizado este plazo el Consejo de Administración hará la distribución y adjudicación correspondiente y señalará el plazo improrrogable de treinta días, para el pago del capital suscrito. Notificándose por el Gerente la adjudicación y distribución en forma conveniente.

Gijón, a 20 de noviembre de 1947.
Por autorización del Consejo de Administración.— El Gerente, Adolfo Baranda.